

Código de documento	PG1.201.02_JUS_BON_COM
Descripción del documento	Justificación Bonos Comercio IV
Número de expediente	

DATOS DEL INTERESADO	DNI / NIE / Pasaporte / NIF	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono		Dirección de correo electrónico			

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)	DNI / NIE / Pasaporte / NIF	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono		Dirección de correo electrónico			

HECHOS Y RAZONES	EXPONE:
	Aporta bonos canjeados en programa "Segovia Bonos comercio IV, son compras y mucho más" del al y sus respectivos tickets/facturas.
	Número de bonos canjeados:

DOCUMENTOS APORTADOS	☐ Cuenta justificativa simplificada
	☐ Bonos canjeados
	☐ Facturas de venta

PETICIÓN	SOLICITA:

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA Código: L01401945	



NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En procedimientos iniciados a instancia de parte la normativa específica se indica en la solicitud y en procedimientos iniciados de oficio se indica en la notificación de inicio del expediente que recibe el interesado.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Tramitación de la solicitud que corresponde al Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias
Legitimación del tratamiento	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
Destinatarios	Destinatarios previstos en la normativa aplicable a la tramitación de esta solicitud
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sede.segovia.es

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las notificaciones que se puedan emitir en relación a este trámite se harán siempre por medios electrónicos cuando se dirijan a una persona jurídica. En el caso de notificar a una persona física se enviarán en papel a menos que esta persona haya solicitado recibir notificaciones por medios electrónicos, bien porque sea el presentador de esta solicitud en Sede electrónica y así lo haya indicado, bien porque haya prestado su consentimiento a través de la opción '[Suscripción o baja de notificaciones electrónicas](#)' de la Sede.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

⁽¹⁾ ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con este trámite puede dirigirse a la Unidad Tramitadora del Ayuntamiento de Segovia indicada en la solicitud que inició el expediente, o en su caso a la Unidad que solicitó el requerimiento o que notificó el inicio del procedimiento.